



---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**CONSEJO SUPERIOR**

**RESOLUCIÓN No. 038**

**Octubre 5 de 2012**

“Por la cual se adopta el Plan de Acción 2012-2015 de la Universidad del Valle y se hacen ajustes al Plan de Inversiones 2012”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**

en uso de sus atribuciones, y

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que el Consejo Superior en su sesión de Mayo 19 de 2005 aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2011, el cual propone la formulación de planes de acción por período Rectoral;
2. Que la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, en conjunto con las unidades académicas y administrativas y la Dirección Universitaria, desde enero de 2012 ha venido coordinando las actividades de elaboración del Plan de Acción 2012-2015 de la Universidad del Valle;
3. Que durante la elaboración del Plan de Acción 2012-2015 y los ajustes al Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015 se hizo una amplia consulta a los planes nacionales y regionales y a las tendencias del entorno en cuanto a la educación superior, de igual manera el Plan fue construido mediante un proceso en el cual participaron los estamentos: estudiantil, profesoral, egresados y sindicato y las unidades académicas y administrativas: Vicerrectorías, Rectoría y Oficinas adscritas, Regionalización, Facultades e Institutos Académicos;

4. Que el Plan de Acción 2012-2015 especifica los objetivos, indicadores, metas y responsables que se deben llevar a cabo para dar cumplimiento a los Asuntos Estratégicos, Estrategias y Programas considerados en los ajustes al Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015;
5. Que el Consejo Superior, en su sesión del 22 de diciembre de 2011, aprobó mediante Resolución No.073 el Plan de Inversiones 2012 por un monto de \$35.187.196.000 compuesto por recursos propios de la institución y recursos de estampilla;
6. Que las Unidades Académico Administrativas reportaron a la División Financiera solicitudes de adición al presupuesto para inversión con recursos propios del orden de \$706.373.530;
7. Que el Consejo Académico en su sesión del 21 de junio de 2012 recomendó la adopción del Plan de Acción 2012-2015 con el aporte que los estudiantes realizaran hasta el 24 de agosto de 2012.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.** Adoptar en la Universidad del Valle el Plan de Acción 2012-2015 de la Universidad del Valle que contiene los ajustes al Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015, el cual hace parte integral de la presente Resolución y que será publicado con las observaciones técnicas y conceptuales realizadas por el Consejo Superior, en el término de un mes.

**ARTÍCULO 2°.** Considerando que el Plan de Acción 2012-2015 plantea los objetivos, indicadores y metas para el período, éstos podrán ser ajustados anualmente por las unidades académico – administrativas responsables para el cabal cumplimiento de las mismas.

**ARTÍCULO 3°.** Modificar el Plan de Inversiones de la Universidad del Valle para la vigencia 2012 en concordancia con el Plan de Acción 2012-2015. Las modificaciones que se autorizan mediante este acto administrativo están contenidas en el Anexo 1 que hace parte integral del Plan de Acción 2012-2015, citado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias y modifica en la parte pertinente la Resolución 073 de diciembre 22 de 2011 emanada del Consejo Superior.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Señor Gobernador, a los 5 días del mes de octubre de 2012.

El Presidente,



**OSCAR ROJAS RENTERIA**  
Representante de los Ex Rectores



**LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ**  
Secretario General

